

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 1246/ 2023

DE : Coordinadora Comunal SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	26 de octubre 2023
A : Directora de Educación (I) Sra.: Doris Contreras Cutipa A : Jefe depto. de Administración Sr : Carlos Yueng Aspeti At.: Encargada Adquisiciones SEP Srta.: Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: "Pizarras Interactivas" (D-131)

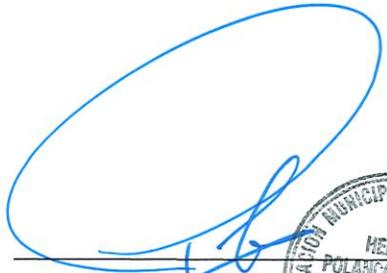
1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educativo "ESCUELA VALENTÍN LETELIER D-131" solicita "PIZARRAS INTERACTIVAS", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	304
Establecimiento	ESCUELA VALENTIN LETELIER D-131
Monto	\$ 11.405.888
Proveedor	Comercializadora de insumos médicos y tecnológicos E.I.R.L.
Documentos	Ord. Solicitud de requerimiento 1 cotización
Observación	

Dimensión	Gestión Pedagógica
Sub Dimensión	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Aplicar estrategias metodológicas vinculadas a todas las asignaturas con énfasis en matemáticas, actividades innovadoras, desafiantes con prácticas y uso pedagógico de los recursos digitales y tecnológicos, asegurando y respondiendo a las necesidades actuales de todos los estudiantes.

3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- archivo SEP



Folio 1246

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



ORD. : 304
 ANT. : Ord. N° 279 del 27/09/2023
 MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 050 CON RECURSOS SEP.

Calama, 20 de Octubre de 2023.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
 DIRECTORA
 ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
 DIRECTORA EJECUTIVA
 COMDES - CALAMA

1.- Junto con saludarla, envío a Ud., solicitud N° 50, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	"Desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas"
Descripción de Acción	Aplicar estrategias metodológicas vinculadas a todas las asignaturas con énfasis en matemáticas, actividades innovadoras, desafiantes con prácticas y uso pedagógico de los recursos digitales y tecnológicos, asegurando y respondiendo a las necesidades actuales de todos los estudiantes.
Justificación Técnica	Estándar 12.4: El establecimiento cuenta con recursos Tic en funcionamiento para uso educativo. Como equipo directivo analizamos datos con información de toda la escuela, lo que permite la toma de decisiones y dar apoyo necesario a los docentes; herramientas que facilita a los docentes compartir el progreso y logro de los estudiantes. Identificar fortalezas y áreas de mejora de cada estudiante de manera oportuna, mejorando los resultados de aprendizajes, bienestar de los profesores y motivación de los estudiantes.
Detalle del Requerimiento	2 Pantallas interactivas infrarroja 65"

Sin otro particular, se despide,

Luisa Morgado Casanova
 LUISA MORGADO CASANOVA
 Directora

LMC/cgf

Distribución:

- ◆ Directora Ejecutiva, Comdes - Calama
- ◆ Archivo Escuela.



4581

DE: DIRECTORA EJECUTIVA
 A: *[Signature]*

SU CONOCIMIENTO
 GESTIONAR LO SOLICITADO.
 FINES PERTINENTES
 APORTAR ANTECEDENTES
 ANALIZAR Y EMITIR OPINION
 ARCHIVO
 CONVERSAR CON EL SUSCRITO

N° INGRESO: *1545*

Pucón N° 1850, Población Gustavo Le Paige Calama, ☎ 927533 - 📠 345794

✉ d131.valentinletelier@comdescalama.cl

SOLICITUD PARA ORDEN DE REQUERIMIENTO N° 50 - SEP 2023

Establecimiento:		Escuela "Valentín Letelier"	R.B.D.:	12871-6	Fecha Solicitud:	20-10-2023
Dimensión :		Gestión Pedagógica				
Sub Dimensión :		Apoyo al desarrollo de los estudiantes				
Descripción de Acción Según PME 2023 :		Aplicar estrategias metodológicas vinculadas a todas las asignaturas con énfasis en matemáticas, actividades innovadoras, desafiantes con prácticas y uso pedagógico de los recursos digitales y tecnológicos, asegurando y respondiendo a las necesidades actuales de todos los estudiantes.				
Nombre y código según Manual de Cuentas 2023 :		410 702 Pizarras Interactivas u otros equipos de similares características.				
Monto Destinado para la Acción			Monto Disponible para la Acción		Monto Destinado para Requerimiento	
\$ 40.000.000			\$ 40.000.000		\$ 11.405.888	
N°	DETALLE REQUERIMIENTO SEP					CANTIDAD
1	Pantalla Interactiva infrarroja 65"					02
2						
3						
4						
Responsable de la Acción Según PME 2023:			Francisco Valdivia Tapia			
Contacto :		552927533		Jefe UTP		
Gut : Claudio Gutiérrez hola@gut.cl +56 224373550			Cotización N° 23308			


LUISA MORGADO CASANOVA
Directora
Escuela "Valentín Letelier" – Calama



SOLICITUD N°50 OFICIO N° 304

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2023

1. Nombre de la Acción : "Desarrollo de habilidades digitales y tecnológicas"

2. Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

. Estándar: 12.4 El Establecimiento cuenta con recursos Tic en funcionamiento para uso educativo.

Como equipo directivo analizamos datos con información de toda la escuela, lo que permite la toma de decisiones y dar apoyo necesario a los docentes; herramienta que facilita a los docentes compartir el progreso y logro de los estudiantes.

Identificar fortalezas y áreas de mejora de cada estudiante de manera oportuna, mejorando los resultados de aprendizaje, bienestar de los profesores y motivación de los estudiantes

3. Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

La actividad consiste en dar uso pedagógico de pantallas interactivas con impacto en resultados de aprendizaje digital, mejorando habilidades necesarias del siglo XXI que combina la excelencia educativa con las tecnologías en el aula jugando un rol fundamental en la formación de nuestros NNA porque tienen el potencial para prepararlos para enfrentar desafíos y aprovechar las oportunidades que trae consigo la revolución tecnológica y los cambios sociales que implica.

Incluyendo la motivación, confianza en sí mismo y la resistencia a los errores y fracasos. Seguir el proceso de los estudiantes ajustando los niveles de desafíos para cada estudiante.

4. Principio de proporcionalidad y cobertura
(el gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

La cobertura de esta acción es la totalidad de la matrícula 100 % de los estudiantes de los niveles de 1° a 8° año básico que corresponde a 668 niños y niñas .

USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR:

Observaciones del Coordinador (a)



Doris Contreras Cutipa

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)